

Cuarta Sesión Consejo Sociedad Civil (“COSOC”) CNE

1. Antecedentes Generales:

Fecha Sesión:	9 de octubre de 2020
Hora de Inicio:	09:00 horas
Hora de Término:	11:00 horas
Lugar:	Sesión virtual / Zoom

2. Asistencia:

Los integrantes del COSOC CNE que asistieron a la sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Rodrigo Castillo	EEAG
2	Danilo Zurita	GPM A.G.
3	Macarena López	Consejo Geotérmico Chileno Asociación
4	Camilo Charme	Asociación Gremial de Generadoras Chile A.G.
5	Macarena García	Libertad y Desarrollo
6	Claudio Huepe	UDP
7	Carlos Finat	ACERA
8	Gabriel Cisternas	FENACOPEL
9	Cristian Espinosa	FENACOPEL
10	Francisco Derosas	AGN AG
11	Marcelo Llévènes	ANESCO Chile A.G.
12	Carolina Contreras	ANESCO Chile A.G.
13	Felipe Andrews	CIGRE

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	José Venegas Maluenda	Secretario Ejecutivo CNE
2	Sandra Castro	Secretaria de Actas COSOC CNE
3	Kiumarz Goharriz	Coordinador Ejecutivo del COSOC CNE
4	Alejandra Quintanilla	Jefa Unidad de Comunicaciones CNE

3. Contenidos de la Sesión – Presentación CNE

José Venegas Maluenda, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, y Kiumarz Goharriz, Coordinador Ejecutivo del COSOC CNE, efectúan una presentación con relación a las siguientes temáticas:

a. Modernización de la distribución:

Se abordará en tres proyectos: Portabilidad Eléctrica, Calidad de Servicio, generación distribuida.

El Proyecto de Portabilidad Eléctrica, ya se encuentra ingresado y viene a abrir la competencia a través de la habilitación de comercialización: 1. derecho a elegir; 2. modernización de licitaciones de suministro; 3. gestor de información.

Felipe Andrews: ¿cómo se afecta con el proyecto el VAD y la medición inteligente? Respecto a las licitaciones de suministro y ante el efecto de la pandemia, ¿se ha abierto la posibilidad de revisar los contratos que fueron ya otorgados, para bajar un poco el precio de la tarifa regulada?

Secretario Ejecutivo: sobre el VAD puedo comentar que, si bien es posible que haya alguna injerencia (eventualmente va a haber una licitación de un gestor de información que asuma esas funciones), en general, diría que esto no se relaciona con el VAD de la Distribuidora, ya que opera a nivel de los contratos aguas arriba. Quiero decir que aquí van a existir comercializadores que ejecutarán directamente la venta de energía a los clientes, aunque hayan sido clientes regulados o sean clientes intermedios.

Respecto a las licitaciones de suministro, los últimos contratos tienen mejor configurada la cláusula de revisión. Éstas son cláusulas que están sujeta a cambios legales relevantes y que afecten de alguna manera. Hoy en día esa cláusula no se ha activado. Lo importante es que el que haya sobrecontratación o efectos de liberación de mercado siempre ha estado presente en la Ley. Recordemos que el límite de 500 kW hoy día está en la Ley y que los clientes pueden activar o desactivar una migración desde el mundo regulado al mundo libre. Éste es un límite que puede ser movido nada más que por el Ministerio Energía con informe a la Fiscalía Nacional Económica.

Finalmente, respecto de la medición inteligente, la información va a ser importantísima, así como la agilidad de ésta. En el óptimo, todo debería tener medición inteligente; para facilitar su relación con el comercializador. Nosotros como Comisión Nacional de Energía, fuimos adaptando las cosas para que la medición inteligente entrase de una manera más natural. Recordemos que una de las salidas a esta problemática fue que la medición inteligente fuera voluntaria, segundo darle otra velocidad, y tercero un plazo acorde en la norma técnica.

Rodrigo Castillo: no hay que olvidar que esta normativa de portabilidad mantiene la responsabilidad de una comercialización regulada para los clientes más pequeños, llamado “tarifa de último recurso”. Por lo tanto, los costos de comercialización según la demanda, va a mantener en la tarifa”.

Secretario Ejecutivo: “Así es, quizá yo no lo mencioné, pero en el segmento de cliente de menos de 20 kW, la distribuidora es un comercializador más habilitado, porque, como dice Rodrigo, ahí opera esta idea como un último recurso. Si bien esos clientes pueden cambiar a un comercializador, siempre puede cambiarse a un comercializador, pero pueden volver también.”

Consejero Marcelo Llévén: una pregunta respecto a la nueva Ley... ¿se tiene contemplado algún incentivo a la eficiencia energética por parte de la distribuidora o que parte de lo que se recaude en las tarifas del VAD, sea obligatoriamente destinado a la eficiencia energética, como se hace en otros países?

Secretario Ejecutivo: No está en esta ley. Se puede perfeccionar en algunas cosas del VAD de distribución, pero tampoco hay mucho espacio.

Rodrigo Castillo: complementando, básicamente el gran progreso en el mundo para ir hacia eficiencia energética va de la mano de establecer estructuras tarifarias no volumétricas, es decir, que los ingresos no estén asociados al volumen de venta y esto efectivamente requeriría un cambio de ley.

Marcelo Llévanes: en este nuevo esquema de libertad de escoger, ¿cuándo tengan un contrato de energía con un comercializador, ellos pasan a ser dueños de esa energía contratada? ¿Van a poder, si consumen menos, vender sus excedentes o comprar excedentes de corto plazo de otro tipo?

Secretario Ejecutivo: no está pensado así. El caso tú me lo estás planteando como que este cliente tiene un contrato take-or-pay. El contrato de take-or-pay está diseñado sólo para el universo de la licitación regulada. Como CNE nos vamos a enfocar en el comercializador regulado. Para los casos de comercializadores privados, se ha diseñado la opción que haya esquemas tarifarios para este tipo de relación que se basen en cosas básicas, que sean de fácil entendimiento por parte de los clientes.

Rodrigo Castillo: lo que no quita que pueda haber otros esquemas también y que la autoridad se enfoque en ordenarlo; pensando en que sea entendible para los clientes. El comercializador privado está más relacionado con la agregación o servicio de flexibilidad.

Secretario Ejecutivo: respecto del proyecto de Ley, cabe señalar, que ingresó a la Cámara de Diputados por la Comisión de Minería y Energía hace unas dos o tres semanas. Durante este período la Comisión ha estado sesionando, recibiendo a las empresas o gremio principalmente en este momento la Comisión de Minería se está documentando. Seguramente lleguen indicaciones.

Carlos Finat: nosotros hemos seguido muy de cerca este proyecto, y creemos que es un proyecto necesario en el que se moderniza este sector, en una sección que ha estado mucho tiempo sin mayores cambios. Sí tenemos una preocupación, y es que la discusión en la Cámara, en la Comisión de Minería y Energía se convirtió en una discusión sobre el bajar el precio de la energía a los clientes finales. Se ha preguntado si los contratos actuales se podrían modificar. Nos preocupa mucho esa sensación, porque creo que es una expectativa a la que cuesta mucho dar una respuesta.

Secretario Ejecutivo: entiendo perfectamente y es el principal problema o la principal tensión que vamos a tener de cara a esta Ley que, como decía al principio, yo encuentro que quedó muy buena. Éste es un problema de la situación nacional que ya está producida con los mismos precios, porque la tensión que hay entre en esta idea (que los precios actuales son distintos a lo que están en los contratos) no viene de los parlamentarios, viene de una realidad que incluso las mismas empresas generadoras han propiciado. Lo que hay que hacer es avanzar en un cambio estructural adecuado, y ver cómo manejamos esta tensión para que no impacte al marco contractual.

Consejero Carlos Finat: Otra pregunta que me hicieron fue, ¿por qué motivo Acera se había opuesto a una focalización? (Pensando en el precio estabilizado) La verdad que nosotros no nos opusimos a eso, pero no podemos focalizar adecuadamente, ya que optaras dónde optaras con la información que había en ese momento ibas a seguir entregando un subsidio a personas que no lo necesitaban, y por otro lado corría el riesgo de dejar fuera las pymes que estaban definitivamente incluidas en ese sector tan necesarias, la verdad.

Secretario Ejecutivo: Estamos conscientes todos de lo que está pasando con el fondo y de los límites y las proyecciones; pero recordemos que está la Ley (y por eso quizá que hasta cierto punto se justifica

que los parlamentarios pregunten, ¿cuánto baja el precio?). Sabemos fehacientemente hoy en día que cuando hacemos licitaciones al mercado regulado, la oferta de precios es de 45 dólares.

a) Reconversión Energética

Kiumarz Goharriz: como todos saben, estamos en proceso de liderar el proyecto regulatorio para la reconversión energética, donde se está modificando la licitación para permitir la entrada de nuevas tecnologías, sobre todo enfocado en la zona centro sur de Chile. Todos saben el impacto que tiene el uso de leña, sobre todo en el contexto que estamos hoy en día. Marcelo Mena publicó un estudio sobre la correlación entre el material particulado y el nivel de impacto que tienen en la sanidad de las personas. Éste se propone reducir la contaminación, renovando tecnológicamente las instalaciones en los hogares principalmente, pero también en las industrias. Entonces, ¿qué buscamos con esta regulación? Competir en precio con la leña y permitir el acceso a calefactores. Queremos reemplazar los equipos de las familias y que sea una solución de corto plazo.

Secretario Ejecutivo: aquí, reconociendo el gran potencial del suministro eléctrico de ser el sustitutivo de la leña y reconociendo que los cálculos no estaban tan distantes en la tarifa final, con alguna ayuda en la instalación de calefactores o de equipo, podía ser competitivo con la leña seca. A lo mejor algunas de las zonas candidatas a pasar lo antes posible a comercialización y a recibir la baja de tarifa sean las zonas que están más afectadas por el consumo de leña.

Consejero Claudio Huepe: lo que no me quedó claro es cuál es el objetivo en términos de cuánta gente va a cambiar digamos, de leña a electricidad. Y si piensan que con esto se cambia todo, calefacción, cocina, o sólo la gente está cambiando a calefacción.

Kiumarz Goharriz: se está pensando aproximadamente en 35.000 clientes. En el proceso se estimó alrededor de 121.000 MWh al año en términos de energía, fueron 8 las distribuidoras que participaron en 8 comunas. Hay que señalar algunos requisitos de los usuarios para poder optar a este mecanismo son: tener la tarifa vigente residencial, está conectado en una localidad que está considerado dentro de la estrategia del Ministerio Energía, que igual corresponden con estas ocho comunas, no tener deuda y una declaración jurada donde señale que está dispuesto a la reconversión energética y ahí la aplica el descuento.

Secretario Ejecutivo: es una buena política pública, comenzando y que iremos afinando, viendo cómo da resultado. Todos podemos coincidir que lo esperado es que ojalá la calefacción de Chile viniera de la energía eléctrica que producen nuestras centrales ERNC.

Claudio Huepe: Si se ha decidido que la calefacción sea eléctrica hay varios otros problemas que solucionar, entre ellos, la seguridad del suministro. Con el nivel de caídas eléctricas que tenemos en muchas partes creo que esta discusión no ha sido muy explícita en el debate público y sería interesante en algún minuto plantearla porque tiene algunos desafíos para discutir.

Secretario Ejecutivo: Estoy totalmente de acuerdo con ello, y por eso es muy importante la participación de las empresas distribuidoras que son las que mejor conocen la sobrecarga de la red o si se va a producir otro problema, pero de cara al problema de salud gigantesco que produce la leña y a la auspiciosa situación que tenemos en energía yo creo que este es el camino que hay que recorrer.

b) Avances en VAD, Licitación de Suministro y Proyecto de HVDC

Secretario ejecutivo: estamos en proceso de tarificación de distribución 2020-2024. La Comisión Nacional de Energía adjudicó la licitación para el desarrollo del estudio al consultor Inecon (entre 5 que

se presentaron y tras una ardua revisión). El consultor trabaja frente a un Comité, que es el Comité de Estudio de Costos, que también ya se encuentra conformado. La primera sesión se realizó el 10 de septiembre 2020. El proceso contempla instancias participativas. Ahora viene el largo proceso en que el consultor va a ir haciendo el cálculo en base, a las bases que ya también fueron sancionadas por el panel de expertos, vamos avanzando en la tarificación de la distribución.

Hay que recordar que las tarifas que se van a fijar en este proceso, que va a culminar a fines del próximo año, son tarifas que rigen desde noviembre de 2020. Por lo tanto, eso va a originar un proceso de reliquidación.

c) Temas Varios:

a. Comité de Género: El 10 de julio de 2020, se constituyo el comité de género.

Kiumarz: comentarles que finalizamos la creación del Comité de Género, el cual está encargado de aplicar el lineamiento del proyecto del programa Energía más mujer del Ministerio Energía. El 10 de julio tuvimos una reunión con Marcela Zulantay y todo el comité. Hemos tenido diferentes sesiones del comité donde se han tocado diferentes temas y planteamientos sobre, los lineamientos del Ministerio de Energía, que podemos aplicar y también hemos hecho tormenta de ideas al interior de la Comisión y como poder mejorar en términos de género para la Comisión además de otras actividades relacionadas. El programa Energía más Mujer, recibió el reconocimiento en XI versión del Clean Energy Ministerial (CEM), foro global de energía que se realizó en septiembre en Arabia Saudita.

b. Noticias y otros temas:

Comisión Nacional de Energía postergará licitación de suministro para el primer semestre de 2021: La comisión decidió postergar la licitación de suministro eléctrico para el 2021, el primer semestre, básicamente recalamos que debido un poco a las proyecciones que teníamos, y respecto del contexto COVID, no tenía mucho sentido realizar la licitación este año. Se acumula la energía de 2026 y 2027. Por lo tanto, el próximo año, si o si va a haber una licitación. La postergación obedece a los problemas prácticos de hoy día y de la empresa que están con otras complicaciones.

Coordinador Eléctrico Nacional adjudica estudios para el desarrollo de licitación internacional del Proyecto HVDC Kimal-Lo Aguirre:

Secretario Ejecutivo: El Ministerio decidió no efectuar el estudio Franja por lo cual debemos avanzar rápido con la licitación de la línea Kimal Lo Aguirre. El decreto define que fue puesto en el plan de expansión por la Comisión Nacional de Energía el año pasado. Por lo tanto, el Coordinador empezó a moverse rápidamente en adjudicar los estudios pertinentes. Lo que estamos viendo es que la licitación (o la primera entrega de información) a los oferentes se empiece a producir, ya que se trata justamente de aprovechar el no haber hecho el estudio franja y apurar el proyecto lo antes posible, para que podamos tenerlo y canalizar la energía renovable del norte Chile, que va a ser tan útil para la descarbonización y que hace se hace muy necesaria.

Carlos Finat: una pregunta relacionada con los temas del contrato de suministro de las empresas distribuidoras, ¿en que está el contrato de campesino? También nos llamó mucho la atención de que el proyecto renovable que iban a construir fue rechazado por la autoridad ambiental por una razón bastante menor.

Secretario Ejecutivo: desde que yo asumí el cargo, esto fue de los primeros temas que revisamos durante 2019. A Campesino se le exigió no poner en funcionamiento el proyecto del ciclo combinado de 600 MW (que debía haber sido instalado en la zona de Talcahuano). Finalmente, al acuerdo que se llegó y está plasmado en la modificación de contrato lo pactaron las distribuidoras. La oferta final que hizo Campesino para solucionar el problema fue la siguiente: mantener la Central nueva Renca como respaldo del contrato por toda la vida del contrato y adicionar 600 MW en proyectos. De los proyectos nuevos los permitidos que él presentó, dos posibles eran: Sol del Loa1, y CEME 12, cada uno de 300 MW. Sin embargo, y reconociendo la posibilidad de que cualquiera pudiera fracasar, se le permitió que (si alguno de estos bloques le fallaba por razón de la aprobación de la RCA) se aceptaba que lo sustituyera por la transformación total y absoluta de las Centrales los vientos y Santa Lidia, actualmente de turbina a petróleo ubicada en Charrúa y en la zona La Calera, transformación total y absoluta a gas natural. El Campesino ante los problemas que tuvo con la central Sol del Loa, la sustituyó por la Central de Los Vientos y Santa Lidia a gas natural. Por lo tanto, hasta aquí está actuando de acuerdo con lo que se acordó.

Certificación de datos con Blockchain en datos abiertos de energía de la CNE, resulta finalista en el funciona 2019. BID lanza plataforma de datos abiertos para Latinoamérica y el caribe: HUB de Energía.

Modificación de composición del COSOC: Representante de Fenacopel, Gabriel Cisternas, reemplaza a Felipe Cuevas.

d) Consultas:

Felipe Andrews: respecto del tema del Fondo de Precios de Energía, quería saber el estado y la proyección de este. Por otra parte, consultarle sobre la norma técnica que me preocupa esencialmente que al 2035 llegar a cuatro horas. Cómo se ve un trabajo más paulatino para ir mejorando los índices respecto al fondo.

Secretario Ejecutivo: la información del Fondo está en la web de CNE, en la parte de tarificación, precio PNP, Proceso de julio de 2020, se encuentra el informe el que fue corregido tomando observaciones del BID. Ya van como 700 millones a esta fecha. La proyección a diciembre de 2020, 969 millones de dólares acumulados en el fondo a diciembre próximo. El fondo está creciendo como 250 millones en el semestre. Puede ver el enlace directo al informe aquí: <https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/precio-nudo-promedio/>

Secretario Ejecutivo: al respecto de la norma técnica yo entiendo que ahí efectivamente puede ser vista como dura, pero también como una oportunidad. Puesto que la norma técnica tiene que quedar reflejada en las tarifas, hay que llegar a un muy buen equilibrio entre lo que es la norma técnica y lo que el cálculo del VAD para este período tarifario y lo siguiente, ¿cómo asumimos eso? Yo entiendo ahí que particularmente con lo que pasó con la norma técnica anterior, ha habido avance algunas distribuidoras cumplieron muy bien, otras no tanto.

¹ Central Sol del Loa: Aprobada por el SEIA (ingresó en 2011) <https://generadora.cl/proyecto-sol-de-loa/>

² Planta Solar CEME 1: Aprobada por el SEIA en dic-2016 y empezará construcción el próximo semestre <https://generadora.cl/maria-elena/>

Camilo Charme: ¿sobre la noticia que salió la semana de la revisión de la regulación del sistema transmisión, ustedes ya tienen un plan de trabajo, hoja de ruta, algo que van a comunicar de forma más formal? Más allá del comentario que hizo el subsecretario.

Secretario Ejecutivo: el subsecretario aclaró después que él se refería más bien a una coordinación general, para ir haciendo un monitoreo de los proyectos y sobre todo para apoyo a la concreción de los proyectos. Después, desde el Ministerio van a ayudar, por supuesto, a todo lo que es la tramitación de permisos, pero el subsecretario no estaba hablando de ningún cambio regulatorio en el tema estructural.

Camilo Charme, pero se hablaron de tres ejes, se hablaba de todos los aspectos, es decir, hasta los sistemas de valorización, acceso abierto.

Secretario Ejecutivo: creo que el Subsecretario habló de cosas que ya están ocurriendo, como es el proceso de valorización de la transmisión. El único cambio que se está proponiendo en los reglamentos dice relación con el acceso libre, pero es colateral. Hay una corrección que va en el reglamento que se refiere a precisión para los sistemas almacenamiento que la propusimos desde la CNE para tener claridad cuando un sistema de almacenamiento es transmisión o no, lo que no es algo fácil.

Camilo Charme: como Comisión Nacional Energía, ¿tienen pensado en algún momento hacer un análisis de los años de funcionamiento del Coordinador Eléctrico, estudio, informe, contabilidad, y cómo se podrían realizar ajustes a su funcionamiento en general? Esto es una práctica en otros países, hay bastante experiencia en otras latitudes, después de los tres años se dice mira, esto era lo objetivo estratégico, se han cumplido de tal forma.

Secretario Ejecutivo: nosotros todos los años realizamos el proceso de revisión del presupuesto al Coordinador. Revisamos acuciosamente atendido, a que el presupuesto del Coordinador va a parar al cargo por servicio público. Como tú lo planteas, no lo tenemos contemplado, pero puede ser buena idea.

Cristian Espinoza: en la ley de servicios básicos, que se permite al usuario traspasar la deuda, se contempla el período de generación de deuda hasta el 6 de noviembre. Y lo que hemos visto las Cooperativas es que los usuarios que se han inscrito para obtener los beneficios y para prorratear la deuda son más o menos el 10% de los que deberían estar sujetos a corte ahora. En ese sentido ¿cómo ve la Comisión Nacional de Energía esta situación?

Secretario Ejecutivo, si estamos viendo los números y conversando con la SEC que nos está alimentando bien de lo que tú señalas, de cuántos están inscritos, de cuánto son los sujetos, estamos estudiándolo, pero no te puedo decir más.

e) Innovación:

Kiumarz Goharriz: quiero comentarles que presentamos otro proyecto al concurso nacional de Innovación Funcional 2019, donde volvimos a quedar finalistas. Fue el proyecto de "Certificación de datos con Blockchain". Con este, ya es la tercera vez que quedamos finalistas en esta instancia de innovación en la primera de hecho, fuimos premiados con el proyecto de bencina en línea como CNE y finalistas con Energía Abierta.

Por último, he de comentarles que el BID tomando como ejemplo este y otros proyectos que se han replicado, creó un HUB de datos abiertos en Energía para Latinoamérica. Les dejé el enlace ahí a la plataforma. La información, incluso el video.

f) Reuniones pendientes COSOC:

Kiumarz Goharriz: Es importante recalcar que el 27 de noviembre es la próxima y última reunión del año.

Se cierra la sesión a las 11.00horas.

Firma de los asistentes:

Integrantes del COSOC CNE que asistieron a la sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada	Firmas
1	Rodrigo Castillo	EEAG	
2	Danilo Zurita	GPM A.G.	
3	Macarena López	Consejo Geotérmico Chileno Asociación	
4	Camilo Charme	Asociación Gremial de Generadoras Chile A.G.	
5	Macarena García	Libertad y Desarrollo	
6	Claudio Huepe	UDP	
7	Carlos Finat	ACERA	
8	Gabriel Cisternas	FENACOPEL	
9	Cristian Espinosa	FENACOPEL	
10	Francisco Derosas	AGN AG	
11	Marcelo Llévanes	ANESCO Chile A.G.	
12	Carolina Contreras	ANESCO Chile A.G.	
13	Felipe Andrews	CIGRE	
14	José Venegas Maluenda	CNE	
15	Kiumarz Goharriz	CNE	
16	Alejandra Quintanilla	CNE	
17	Sandra Castro	CNE	